HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ-0574-2025

Bucaramanga, 19 de mayo de 2025.

PARA: Ingeniera.
YENNY DANIELA PORRAS USEDA

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"COMPRAVENTA DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA EL ACELERADOR LINEAL DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** con un plazo de ejecución que será **TRES (03) MESES** a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, de manera atenta se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO** de la oferta presentada por parte de **AJOVECO S.A.S;** de acuerdo con los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

11.1.REQUISITOS HABILITANTE TÉCNICO.
La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes:

1. Presentar registro sanitario – INVIMA, cuando aplique.
2. El oferente deberá presentar una garantía de mínimo un año en el que se realizará los mantenimientos preventivos indicados por el fabricante incluyendo repuestos por fallas en su fabricación, en caso de ser comercializador esta garantía deberá ser certificada por el fabricante o distribuidor exclusivo.
3. El proponente deberá presentar certificado de comercialización de la marca expedido por el fabricante a favor de proveedor exclusivo y/o importador, o adjuntar permiso para distribuir los productos de la marca expedido por un Proveedor autorizado. Lo anterior, conservando la cadena del fabricante sin perjuicio de acuerdos comerciales suscritos entre terceros.
4. Presentar acta de compromiso de cumplimiento de las obligaciones del contratista.
5. Todos los equipos ofertados deberán certificar sus características técnicas de acuerdo a lo solicitado, mediante catálogo, ficha técnica o manuales, originales del fabricante, indicando el folio en que se identifique la característica, no se aceptan certificaciones u oficios que sustenten la especificación técnica. En caso de ser presentado en idioma extranjero deberá anexar su traducción. Los documentos deberán ser anexados en la propuesta.

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el día **19 DE MAYO DE 2025, HASTA LAS 04: 00 pm** en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,

Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó: Adriana María Suarez Almeyda
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortésalud)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ-0575-2025.

Bucaramanga, 19 de mayo de 2025.

PARA: Economista.
RUTH ALEXANDRA SUÁREZ VILLAMARIN
Apoyo Coordinación Transversal Procesos de Contratación– (Sortesalud)

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"COMPRAVENTA DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA EL ACELERADOR LINEAL DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."** con un plazo de ejecución que será **TRES (03) MESES** a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, de manera atenta me permito solicitar que, en calidad de apoyo a la oficina asesora jurídica de la ESE HUS efectúe la **EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** de la oferta presentada por parte de **AJOVECO S.A.S;** de acuerdo con los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:
El proponente deberá aportar copia del registro único de proponentes así:

Si a la fecha de cierre del proceso, la renovación que debió hacerse en 2025 ya se encuentra en firme, deberá anexar a la propuesta una copia de este último, expedida con no más de 30 días de anticipación a la fecha de cierre.

Si a la fecha de cierre del proceso y habiéndose renovado oportunamente (a más tardar el quinto día hábil de abril) no ha adquirido firmeza, el oferente deberá acreditar con los documentos expedidos por la cámara de comercio el trámite surtido en 2025 para la actualización realizada o iniciada, para lo cual podrá aportar certificación de la cámara de comercio, recibo de pago de los derechos de renovación o cualquier otro documento en que se demuestre el trámite de actualización en forma oportuna. Acreditada la renovación oportuna, se evaluará al proponente con base en la información contenida en el RUP anterior (2024), para lo cual además de la acreditación de haber renovado oportunamente, deberá anexar copia del anterior RUP expedida con no más de 30 días de anticipación a la fecha de cierre.

Si a la fecha de cierre del proceso el proponente no ha actualizado su RUP al año 2025, no tendrá RUP vigente puesto que el último habrá cesado sus efectos, lo que hará que el proponente quede INHABILITADO en aquellos requisitos habilitantes que se verifiquen con la información del RUP.

Si el proponente actualizó en 2025 el RUP de manera extemporánea, esto es después del quinto día hábil de abril de 2025 y a la fecha de cierre ya cobró firmeza la extemporánea renovación, podrá aportar copia de este último RUP actualizado y ser evaluado con base en la información en el contenida; pero si a la fecha de cierre ésta actualización extemporánea no ha cobrado firmeza, el proponente no contará con RUP vigente, lo que conducirá a que el proponente quede INHABILITADO en aquellos requisitos habilitantes que se verifiquen con la información del RUP.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.
La verificación financiera, se realizará de acuerdo con la información financiera, que figure en el Registro Único de Proponentes RUP que se anexe a la propuesta de conformidad con el numeral 11.1.16 de estos términos de invitación.
Los indicadores financieros que se exigen en este proceso son los siguientes:

➢ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: ≥ **1.85**

➢ **NIVEL ENDEUDAMIENTO**

Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: ≤ **0.62**

➢ **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**:

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que, la media aritmética para el indicador RCI arroja un valor negativo (-54.91) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, por lo tanto, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

➢ **CAPITAL DE TRABAJO**

El capital de trabajo debe ser **mayor o igual al 100%** del valor total del presupuesto oficial para el contrato, de lo contrario será inadmitida la propuesta.

➢ **PATRIMONIO.**

El proponente deberá acreditar como mínimo un **patrimonio igual o superior al 100 %** del presupuesto oficial.

➢ **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

➢ **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 0.00**

➢ **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **> = 0,00**

PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente contratación la Entidad dispone de una apropiación de recursos de su presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025, por la suma **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($186.166.575),** discriminados de la siguiente manera:

				VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No. 345 DE 2025		
ÍTEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA ACELERADOR LINEAL	Capacidad de procesamiento	94 IP/hora	$ 156.442.500	$ 29.724.075	$ 186.166.575
		Tiempo de visualización de imagen	23 Seg			
		Casetes PC-	14x17" Type P-C para radiografía (Nuc acelerador)			

		Visualización y procesamiento de imágenes – Consola CR	Que permita rayos X digitales (identificación del paciente, revisión, procesamiento e impresión de imágenes, interfaz DICOM			
		Tipo de aplicadores	1			
		Lectura en estala de grises	12 bits			
		Dimensiones	An: 590, Pr: 380, Al: 810 (mm)			
		Peso	Max 99 Kg			
		Condiciones de suministro de energía	Monofásica de 50-60Hz, AC 120 a 240 V ± 10% 5 A			
		FCR Capsula XL2	1			
		LCD Display 19" 1MPx	1			
		Datalogic Gryphon GD4130	1			

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el día **19 DE MAYO DE 2025, HASTA LAS 04:00 PM** en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,

Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó: Adriana María Suarez Almeyda
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud humanizada, segura y sostenible

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: COMPRAVENTA DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA ACELERADOR LINEAL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DE LA ESE HUS.

PROPUESTAS PRESENTADAS:
AJOVECO S.A.S

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS: La Evaluación Técnica de las propuestas incluye el cumplimiento de las Características técnicas establecidas según estudios previos e invitación a presentar propuestas.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

ÍTEM	DOCUMENTOS	AJOVECO S.A.S
1	Presentar registro sanitario – INVIMA, cuando aplique.	SI CUMPLE
2	El oferente deberá presentar una garantía de mínimo un año en el que se realizará los mantenimientos preventivos indicados por el fabricante incluyendo repuestos por fallas en su fabricación, en caso de ser comercializador esta garantía deberá ser certificada por el fabricante o distribuidor exclusivo.	SI CUMPLE
3	El proponente deberá presentar certificado de comercialización de la marca expedido por el fabricante a favor de proveedor exclusivo y/o importador, o adjuntar permiso para distribuir los productos de la marca expedido por un Proveedor autorizado. Lo anterior, conservando la cadena del fabricante sin perjuicio de acuerdos comerciales suscritos entre terceros.	SI CUMPLE
4	Presentar acta de compromiso de cumplimiento de las obligaciones del contratista.	SI CUMPLE
5	Todos los equipos ofertados deberán certificar sus características técnicas de acuerdo a lo solicitado, mediante catálogo, ficha técnica o manuales, originales del fabricante, indicando el folio en que se identifique la característica, no se aceptan certificaciones u oficios que sustenten la especificación técnica. En caso de ser presentado en idioma extranjero deberá anexar su traducción. Los documentos deberán ser anexados en la propuesta.	SI CUMPLE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900.006.037-4
OFICINA JURÍDICA
FECHA: 19/05/2021 HORA: 3:47 PM
RECIBE:

YENNY DANIELA PORRAS USEDA
Profesional Universitario de Mantenimiento

Proyectó: Cristian García Márquez-Contratista HUS

EVALUACION ECONÓMICA

A la propuesta presentada en el proceso de contratación cuyo objeto es:
"COMPRA DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA ACELERADOR LINEAL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

VALOR DE REFERENCIA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER							PROPUESTA ECONOMICA AJOVECO S.A.S						
ÍTEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	ÍTEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA ACELERADOR LINEAL	Capacidad de procesamiento	94 IP/hora	$ 156.442.500	$ 29.724.075	$ 186.166.575	1	DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA ACELERADOR LINEAL	Capacidad de procesamiento	94 IP/hora	$ 156.442.500	$ 29.724.075	$ 186.166.575
		Tiempo de visualización de imagen	23 Seg						Tiempo de visualización de imagen	23 Seg			
		Casetes PC-	14x17" Type P-C para radiografía (Nuc acelerador)						Casetes PC-	14x17" Type P-C para radiografía (Nuc acelerador)			
		Visualización y procesamiento de imágenes – Consola CR	Que permita rayos X digitales (identificación del paciente, revisión, procesamiento e impresión de imágenes, interfaz DICOM						Visualización y procesamiento de imágenes – Consola CR	Que permita rayos X digitales (identificación del paciente, revisión, procesamiento e impresión de imágenes, interfaz DICOM			
		Tipo de aplicadores	1						Tipo de aplicadores	1			
		Lectura en estala de grises	12 bits						Lectura en estala de grises	12 bits			
		Dimensiones	An: 590, Pr: 380, Al: 810 (mm)						Dimensiones	An: 590, Pr: 380, Al: 810 (mm)			
		Peso	Max 99 Kg						Peso	Max 99 Kg			
		Condiciones de suministro de energía	Monofásica de 50-60Hz, AC 120 a 240 V ± 10% 5 A						Condiciones de suministro de energía	Monofásica de 50-60Hz, AC 120 a 240 V ± 10% 5 A			
		FCR Capsula XL2	1						FCR Capsula XL2	1			
		LCD Display 19" 1MPx	1						LCD Display 19" 1MPx	1			
		Datalogic Gryphon GD4130	1						Datalogic Gryphon GD4130	1			

Se cancelarán los valores descritos anteriormente según la oferta económica presentada por AJOVECO S.A.S,
la cual no supera los valores de referencia establecidos en el estudio del sector, y tiene un valor total de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($186.166.575)

OFERTA ECONÓMICA HABILITADA:AJOVECO S.A.S

Elaboró:

RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica
Sortesaud
Fecha: 19/05/2025

Aprobó:

YESSICA PAOLA MÁRQUEZ GUITÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

EVALUACION FINANCIERA

A la propuesta presentada en el proceso de contratación cuyo objeto es:
"COMPRA DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA ACELERADOR LINEAL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	PROPONENTE AJOVECO S.A.S	RESULTADO
BASE DE INFORMACION		RUP A CORTE 31 DICIEMBRE 2024	
INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,85	4,60	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,62	0,19	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 100%del Presupuesto Oficial $ 186.166.575	$ 31.753.159.506	**CUMPLE**
PATRIMONIO Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial $ 186.166.575	$ 39.064.822.884	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,00	0,00	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad operacional / Total activo	Mayor o igual a 0,00	0,00	**CUMPLE**
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 186.166.575		
ACTIVO CORRIENTE		$ 40.565.226.901	
ACTIVO TOTAL		$ 48.470.640.279	
PASIVO CORRIENTE		$ 8.812.067.395	
PASIVO TOTAL		$ 9.405.817.395	
PATRIMONIO		$ 39.064.822.884	
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 292.943.950	
GASTOS DE INTERESES		$ 380.243.006	
PROPONENTE HABILITADO: AJOVECO S.A.S			

Elaboró:

RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica
Sortesalud
19/05/2025

Aprobó:

YESSICA PAOLA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

EVALUACIÓN JURÍDICA
GJU-ADQ-FO-07, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bucaramanga, 19 de mayo de 2025.

Evaluación Jurídica y de experiencia realizada dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE DIGITALIZADOR DE IMÁGENES PARA EL ACELERADOR LINEAL DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

Atendiendo lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 29: CONTRATACIÓN DIRECTA de la Resolución Nro. 306 del catorce (14) de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, y a lo indicado en los términos de la invitación, procede la Oficina Asesora Jurídica en su condición de integrante del Comité Evaluador a realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia de la propuesta presentada por el proponente AJOVECO S.A.S. de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y DE EXPERIENCIA
(marque con una X según corresponda)

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Carta presentación de la oferta debidamente firmada.	x			
2	Existencia y representación legal o registro mercantil / autorización para contratar cuando haya lugar.	x			CODIGO DE VERIFICACION AA25818261
3	Hoja de vida departamento administrativo de la función pública (DAFP) verificada en plataforma SIGEP.			x	
4	Formato de constitución de uniones temporales y/o consorcios.			x	
5	Fotocopia cédula de ciudadanía.	x			
6	Copia libreta militar o certificación de situación militar (en caso de hombres menores de 50 años			X	
7	Fotocopia registro único tributario (RUT).	X			CODIGO DE VERIFICACION 141166345233
8	Copia del título profesional, tecnológico, técnico o bachiller.			X	
9	Copia del título posgrado.			X	
10	Copia tarjeta profesional.			X	
11	Antecedentes disciplinarios de la autoridad competente de acuerdo al perfil solicitado.			X	
12	Formato de declaración de bienes y rentas actualizado debidamente diligenciado - departamento administrativo de la función pública (DAFP).			X	
13	Certificado de inscripción en la secretaría de salud departamental para el ejercicio de la profesión de la salud en el departamento de Santander.			X	
14	Copia del certificado vigente de aptitud laboral junto con la resolución del médico que lo profiere.			X	
15	Afiliación a seguridad social integral (copia de afiliación y para personas jurídicas, certificado firmado por el revisor fiscal de existir (copia de documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente) o en su defecto por el representante legal).	X			
16	Certificado de afiliación a Administradora de fondo de pensiones (AFP).			X	
17	Certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional de Colombia.	X			
18	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación.				CODIGO DE VERIFICACION 270803024 CODIGO DE VERIFICACION 270802360
19	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república.				CODIGO DE VERIFICACION 79159557250506091954 CODIGO DE VERIFICACION 860010268125051412080O
20	Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de la policía nacional de Colombia.	X			
21	Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la policía nacional de Colombia.	X			
22	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	X			
23	Certificado de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.	X			
24	Formato formulario único de conocimiento (GDR-GDR-FO-06)	X			

	debidamente diligenciado que acredite no estar reportado en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)				
25	Compromiso anticorrupción.	X			
26	Registro único de proponentes y/o estados financieros.	X			CODIGO DE VERIFICACION 2250250625621
27	Garantía de seriedad de la oferta.			X	
28	Constancia de compromiso de afiliación a una administradora de riesgos laborales (ARL) suscrita por el contratista.			X	
29	Documentos que acrediten la experiencia general (se aceptan certificaciones que contengan de forma clara la forma, objeto y plazo de vinculación y/o acta de liquidación de contrato).	X			
30	Otros.				

De esta manera y luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se establece que:

El proponente AJOVECO S.A.S. a la fecha de evaluación de la propuesta, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y de experiencia exigidos en la correspondiente invitación, por tanto, se **ENCUENTRA HABILITADO** para continuar dentro del presente proceso de selección de contratista.

Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Proyectó Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS- (Sortesalud)